Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

INFORME DE EVALUACIÓN

Locación de Inmueble (Determinado) N° 02/2020.
"LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA DEPOSITOS DEL SEME" - ID N° 383.894.

1. Introducción

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, el día 03 de noviembre de 2020 siendo las **10:00 horas**, se reúnen los funcionarios designados para integrar el Comité de Evaluación; a los efectos de evaluar las ofertas y elaborar el informe del llamado a **Locación de Inmuebles (determinado) N° 02/2020 "LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA DEPOSITOS DEL SEME" - ID N° 383.894**, convocado por la SUOC Nº 42 - Servicio de Emergencias Médicas Extra hospitalarias – SEME.

2. Antecedentes

a) Se recibe nota de pedido y las especificaciones técnicas del Director del SEME, por el cual se realiza la solicitud de llamado determinado de Locación de Inmuebles Nº 02/2020 – "Locación de Inmueble Determinado para Depósitos del SEME – Plurianual"- ID N° 383.894.

b) **Identificación del llamado en el PAC**: este llamado se encuentra incluido en el Plan Anual de Contrataciones, con el ***ID N° 383.894*** cuyo monto para el presente ejercicio asciende a la suma de **Gs. 26.000.000.- (Veintiséis Millones),** siendo el llamado plurianual por 24 meses cuyo monto total asciende a **Gs. 156.000.000.- (Veintiséis millones).**

c) **Disponibilidad Presupuestaria**: Los fondos para la presente contratación se encuentran previstos en el **Objeto del Gasto 250, FF 10**, del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020 , CDP N° 3841/2020, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

d) En fecha 08 de Octubre, por medio del responsable de la Dirección Operativa de Contrataciones, se autoriza el inicio del Llamado de Locación de inmuebles Determinado para Depósitos del SEME autorizado por Resolución Dirección SEME. N° 02/2020.

e) **Miembros del Comité de Evaluación**: ha sido designado, a la Licenciada Graciela Villalba Cabrera; Jefa de la Coordinación Administrativa; el Lic. Jorge Alviso Jefe del Departamento de Servicios Generales, en representación del SEME.

3. Acto de Apertura

La convocatoria fue publicada en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas - DNCP, según los plazos establecidos para la presentación de la oferta en los procedimientos regulados por la Ley 2.051/03.

Atendiendo que es un llamado de Locación Determinado fue invitado a participar de este llamado a la **Señora. Ana Roig Viuda de Duran.**

En fecha 02 de noviembre de 2020, siendo las 10:15hs se procede al Acta de Recepción de Sobre que se detallan en la planilla que se adjunta y que forma parte integral del presente Acta

Nº	Oferente	Monto Ofertado Gs. IVA Incluido
1	**Sra. Ana Roig Viuda de Duran.**	**156.000.000.**

4. Verificación de Documentos Requeridos

De acuerdo al Método de Evaluación establecido en el Art. 44° de la Ley Nº 2051/03 "de Contrataciones Públicas, se procedió a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto a la documentación básica de carácter sustancial solicitada en el PBC a las empresas conforme se observa en el siguiente cuadro:

MSCP. Lic. Graciela Villalba Cabrera
Jefa de la Coord. Administrativa
SEME - M.S.P. y B.S.

Servicio de Emergencias Médicas Extra Hospitalarias
S.E.M.E.
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Lic. Jorge Alviso
Emergencias Médicas
SEME

INFORME DE EVALUACIÓN

Locación de Inmueble (Determinado) N° 02/2020.
"LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA DEPOSITOS DEL SEME" - ID N° 383.894.

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Sra. Ana Roig Viuda de Duran.
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente o constancia de no ser contribuyente;	CUMPLE
Fotocopia simple del pago del impuesto inmobiliario del periodo vigente;	CUMPLE
Fotocopia autenticada del Título de propiedad del inmueble;	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas;	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010;	CUMPLE

La Sra. Ana Roig Viuda de Duran.
Se procedió a verificar la documentación de la **Sra. Ana Roig Viuda de Duran.**, seguidamente se verifico lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 849/15, respecto a la prohibición de los incisos "A" y "B" del Art. 40, de la Ley 2051/03, si es que el oferente, se encuentra en la base de datos del SINARH, manifestando que no registra datos en el SINARH según Constancia N° 689.331.

La Sra. Ana Roig Viuda de Duran. CUMPLE con todos los requerimientos sustanciales y formales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

5. **Verificación Económica de las Ofertas:**

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 63 del Decreto 2992/19 se ha procedido a la comparación de las ofertas presentadas, el cual se Anexa.

MGGP. Lic. Graciela Villalba Cabrera
Jefa de la Coord. Administrativa
SEME - M.S.P. y B.S

Servicio de Emergencias Médicas Extra-Hospitalarias
S.E.M.E.
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Lic. Jorge Alviso
Emergencias Médicas
SEME

INFORME DE EVALUACIÓN

Locación de Inmueble (Determinado) N° 02/2020.
"LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA DEPOSITOS DEL SEME" - ID N° 383.894.

6. **Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas:**

De acuerdo a las Especificaciones Técnicas solicitadas en el presente llamado, se pasa a analizar el cumplimiento de las mismas, según se observa a continuación:

Ítem	Descripción	Sra. Ana Roig Viuda de Duran.
1	Especificaciones Técnicas conforme Anexo C	CUMPLE

Analizada la oferta presentada por la firma Sra. Ana Roig Viuda de Duran., se puede visualizar que la misma ofrece en alquiler el inmueble ubicado en Dr. Carlos Centurión N° 338 c/ Médicos del Chaco, según Especificaciones Técnicas y conforme Anexo C del PBC.

7. **Recomendación del Comité Evaluador:**

En base a lo expuesto anteriormente, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en el Art. 63 de la Ley Nº 2051/03 y de acuerdo a lo determinado en el Pliego de Bases y Condiciones en el punto 22 *"El sistema de Adjudicación de la presente contratación es por TOTAL"*, este comité sugiere Adjudicar a **Sra. Ana Roig Viuda de Duran.**, por un monto total de **Gs. 156.000.000.- (GUARANIES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES)**, por alquiler de un INMUEBLE PARA DEPOSITOS DEL SEME, conforme al siguiente detalle:

Adjudicar a la Sra. Ana Roig Viuda de Duran.

1	2	3	4	5	6	7	8	9
Ítem	Código de catalogo	Descripción	Finca Nº/ Cuenta Corriente catastral Nº	Domicilio/ Distrito / Localidad	Cantidad	Unidad de Medida	Costo unitario (IVA incluido)	Costo total (IVA incluido)
1	**80131502-005**	**LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO PARA DEPOSITOS DEL SEME**	**Finca Nº 8.697 – Cta Cte Catastral Nº 12-0795-08.**	**Dr. Carlos Centurión N° 338 c/ Médicos del Chaco**	**24**	**meses**	**6.500.000**	**156.000.000**
					Precio Total (IVA incluido)			**156.000.000**

El monto total asciende a la suma Gs. 156.000.000.- (Guaraníes ciento cincuenta y seis millones) IVA Incluido.

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, este Acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Es nuestro informe.

LIC. GRACIELA VILLALBA CABRERA
JEFA DE LA COORDINACION ADMINISTRATIVA

LIC.JORGE ALVISO
JEFE DE SERVICIOS GENERALES

Servicio de Emergencias Médicas Extra-hospitalarias S.E.M.E Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social